



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 143 DE 2022**  
**(noviembre 01)**

***"Por la cual se nombran jurados para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia los perfiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales"***

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 10 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 determina: *"la aprobación de los términos y perfiles para la convocatoria de empleo de docentes de planta la hace el Consejo Académico según solicitud de los Consejos de Facultad, previa participación de los estamentos estudiantil y de docentes de las escuelas, departamento o instituto, con el fin de tener cubierta la planta global de profesores"*.

Que el artículo 13 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 define la convocatoria como una invitación pública realizada por el Rector, a concurso de méritos destinado a suplir un cupo dentro de la planta del cuerpo docente de la Universidad, de acuerdo con una necesidad aprobada por el Consejo Académico y los cargos autorizados previamente por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior.

Que el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 y la Resolución Superior No. 014 de 2020 autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de carrera de tiempo completo.

Que la Resolución Académica No. 051 de 2020 distribuye treinta y cinco (35) plazas para proveer cargos docentes de planta de tiempo completo, autorizados por el Consejo Superior, entre las diferentes unidades académicas de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 en sus artículos 9, 24 y 25, determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, confiriendo atribuciones y facultades en garantía de preservar la debida gestión y ejecución Institucional.

Que la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 convoca a concurso público de méritos para proveer

A  
/



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 143 DE 2022**  
**(noviembre 01)**

***"Por la cual se nombran jurados para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia los perfiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales"***

treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo, las cuales fueron autorizadas por la Resolución Superior No. 014 de 2020, la Resolución Académica No. 046 de 2022 (modificada por las Resoluciones Académicas No. 052 y No. 059 de 2022).

Que el artículo 18 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014, establece que los jurados evaluadores deben ser nombrados por el Consejo Académico de lista de elegibles propuestas por el Consejo de Facultad.

Que mediante Oficios No. 40.40.20.024, No. 40.40.10.177 y No. 40.40.10-181 se remitió la lista de elegible propuesta por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para el nombramiento de los jurados correspondientes a la convocatoria ya citada y, de ésta manera realizar la evaluación de la prueba de conocimientos según el artículo 24 y 25 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No. 048 del 01 de noviembre de 2022 analizó la propuesta de jurados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para la convocatoria definida mediante la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. Objeto.** Nombrar a las siguientes personas como jurados titulares para para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia a los perfiles de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales**, así:

• **Jurados Titulares.**

Perfil	Área de Conocimiento	Nombre del Jurado Evaluador	Formación Académica
704	Ciencias Animales	1. PAOLA BARATO GÓMEZ	<b>Doctorado:</b> Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá Doctorado en Biotecnología <b>Especialización:</b> Universidad de Los Llanos Especialización: En Acuicultura - Aguas Continentales <b>Pregrado/Universitario:</b> Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Medicina Veterinaria
		2. BERARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ciencias - <b>Especialización:</b> Especialización en Ciencias Básicas Biomédicas <b>Pregrado/Universitario:</b> Medicina Veterinaria.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 143 DE 2022**  
**(noviembre 01)**

***"Por la cual se nombran jurados para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia los perfiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales"***

		3. INGRIT GUTIÉRREZ VEGA (Jurado Pedagógico)	<b>Doctorado:</b> Universidad De Manizales - Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud <b>Maestría/Magister:</b> Universidad Externado de Colombia - Maestría En Educación Con Énfasis en Desarrollo Humano. <b>Especialización</b> Universidad Santo Tomas Especialización En Educación en Derechos Humanos <b>Pregrado/Universitario</b> Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Uptc - Sede Tunja - Licenciada en Ciencias de la Educación. Educación Preescolar
--	--	---	--

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
705	Ciencias Animales	1. JHON JAIRO BUSTAMANTE	<b>Doctorado:</b> Universidad de León - Medicina y Cirugía Animal <b>Especialización:</b> Universidad Industrial de Santander - Docencia Universitaria <b>Pregrado/Universitario:</b> Universidad de Antioquia Medicina Veterinaria
		2. VLADIMIR GALINDO ZAMORA	<b>Doctorado:</b> Tierärztliche Hochschule Hannover Doctorado en Veterinary Research and Animal Biology <b>Maestría/Magister:</b> Utrecht University Master of Science - Veterinary Anaesthesiology <b>Pregrado/Universitario</b> Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Medicina Veterinaria
		3. ALBERTO JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ ARJONA (Jurado Pedagógico)	<b>Maestría:</b> Magister en Educación Docencia <b>Especialización:</b> Especialista en Salud Ocupacional. <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciatura En Educación Física. - Condición: Docente de Planta y Colciencias.

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
715	Ingeniería en Ciencias Agrícolas	1. ELSA JUDITH GUEVARA AGUDELO	<b>Doctorado:</b> En Entomología <b>Maestría/Magister:</b> Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín - Maestría en Entomología <b>Pregrado/Universitario:</b> Universidad de los Llanos Ingeniero Agrónomo - Investigador Asociado- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria- AGROSAVIA.
		2. NORA CRISTINA MESA COBO	<b>Doctorado:</b> Universidad de Sao Pablo Doctora en Entomología [Esalq] <b>Maestría/Magister:</b> Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Magister en Sistemática <b>Pregrado/Universitario:</b> Universidad Santiago de Cali - Licenciatura en Ciencias de la Educación Química B

*F*  
*R*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 143 DE 2022**  
**(noviembre 01)**

**"Por la cual se nombran jurados para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia los perfiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales"**

		3. INGRIT GUTIERREZ VEGA	<b>Doctorado:</b> Universidad De Manizales Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud <b>Maestría/Magister:</b> Universidad Externado de Colombia Maestría En Educación Con Énfasis en Desarrollo Humano. <b>Especialización</b> Universidad Santo Tomas Especialización En Educación en Derechos Humanos <b>Pregrado/Universitario</b> Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Uptc - Sede Tunja Licenciada en Ciencias de la Educación. Educación Preescolar
--	--	--------------------------	--

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
717	Ingeniería en Ciencias Agrícolas	1. JAVIER DARÍO HOYOS LEYVA	<b>Doctorado:</b> Instituto Politécnico Nacional Doctor en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos <b>Maestría/Magister:</b> Universidad Autónoma de Querétaro - Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos <b>Pregrado/Universitario</b> Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia - Ingeniería Agroindustrial
		2. JUAN CAMILO OVIEDO LOPERA	<b>Doctorado</b> UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias <b>Maestría/Magister</b> UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - Maestría En Biotecnología <b>Pregrado/Universitario</b> CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA - Ingeniería de Alimentos
		3. INGRIT GUTIERREZ VEGA	<b>Doctorado:</b> Universidad De Manizales Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud <b>Maestría/Magister:</b> Universidad Externado de Colombia - Maestría En Educación Con Énfasis en Desarrollo Humano. <b>Especialización</b> Universidad Santo Tomas Especialización En Educación en Derechos Humanos <b>Pregrado/Universitario</b> Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Uptc - Sede Tunja - Licenciada en Ciencias de la Educación. Educación Preescolar

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
		1. SANDRA CLEMENCIA PARDO CARRASCO	<b>Doctorado:</b> Universidade Federal de Santa Catarina - Doctorado en Engenharia De Produção <b>Maestría/Magister:</b> Universidade Federal De Santa Catarina - Maestría en Acuicultura <b>Especialización:</b> Universidad de los Llanos Especialización en Acuicultura Aguas Continentales <b>Pregrado/Universitario:</b> Universidad de Los Llanos - Medicina Veterinaria Y Zootecnia

7/12



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 143 DE 2022**  
**(noviembre 01)**

**"Por la cual se nombran jurados para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia los perfiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales"**

718	Acuicultura en Aguas Continentales	2. JOSÉ GREORIO MARTÍNEZ	<b>Posdoctorado:</b> Universidade do Estado do Amazonas <b>Posdoctorado:</b> en Metagenómica y Biología Molecular <b>Posdoctorado:</b> Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín - Posdoctorado en Genómica poblacional <b>Doctorado:</b> Universidad Federal del Amazonas (Brasil) <b>Maestría/Magister:</b> Maestría en Biotecnología <b>Pregrado/Universitario:</b> Ingeniero Acuícola - Docente Universidad Colegio Mayor de Antioquia – Medellín.
		3. BEATRIZ AVELINA VILLARRAGA	<b>Doctorado:</b> Doctorado en Educación Matemáticas <b>Maestría/Magister:</b> Maestría en Docencia de las Matemáticas <b>Especialización:</b> Especialización con Énfasis en Investigación de Operaciones <b>Pregrado/Universitario:</b> Universidad de Los Llanos - Licenciada en Matemática y Física

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
719	Acuicultura en Aguas Continentales	1. ÁLVARO JAVIER BURGOS	<b>Doctorado:</b> Universidad Autónoma de Barcelona – España - Doctorado en Biotecnología <b>Maestría/Magister:</b> Universidad de Guayaquil – Ecuador - Maestría en Biotecnología <b>Pregrado/Universitario:</b> Universidad de Nariño – Zootecnista - Docente Asociado Universidad de Nariño, Investigador en Sistemas de Producción en Acuicultura.
		2. WALTER VÁSQUEZ ARIZA	<b>Doctorado:</b> Universidade do Amazonas /Instituto Nacional de Pesquisas da Amazônia Brasil - Doctor en Ciencias Biológicas <b>Maestría/Magister:</b> Universidade Federal de Santa Catarina UFSC Brasil - Magíster en Acuicultura <b>Pregrado/Universitario:</b> Universidad Nacional de Colombia - Biólogo - Investigador Emérito por el Ministerio de Ciencia y Tecnología Fundador del Instituto de Acuicultura y Pesca de la Universidad de los Llanos IALL Fundador de los programas de posgrado en acuicultura (especialización y maestría) y del Doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos.
	3. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ	<b>Doctorado:</b> Universidad de Caldas - Doctora en Educación <b>Maestría/Magister:</b> Universidad Externado de Colombia - Magister en Estructuras y Procesos de Aprendizaje <b>Pregrado Universitario:</b> Universidad Pedagógica Nacional - Licenciatura en Psicología y Pedagogía - Par MINICIENCIAS.	

**PARÁGRAFO 1.** En caso de ausencia o renuencia de los jurados titulares se podrá designar jurados suplentes del listado remitido por el Consejo de Facultad respectivo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 143 DE 2022**  
**(noviembre 01)**

***"Por la cual se nombran jurados para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia los perfiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales"***

**PARÁGRAFO 2.** De forma excepcional y por razones justificadas se podrá permitir la participación del jurado a través de medios tecnológicos, en todo caso, la sustentación de los aspirantes es presencial y pública.

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de noviembre de 2022.

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: Ezabaleta  
Revisó JP SG  
Avaló: M. Silva 